

SANTA ROSA, MZA., 03 DE OCTUBRE DEL 2.002.-

RESOLUCION Nº 604/2.002.-

VISTO : La Ordenanza Nº 1.310/2.002, emanada de este H. Cuerpo Legislativo, mediante la cual se crea la "MESA DE CONCERTACION DEPARTAMENTAL", y

CONSIDERANDO :

Que la Ordenanza mencionada precedentemente, en su Artículo 2º, Inciso 3º, determina que la misma estará integrada, entre otros, por un representante del Honorable Concejo Deliberante.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Concejal Don José Luis Salomón como representante del Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mendoza, para integrar la Mesa de Concertación Departamental, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 2º, Inciso 3º, de la Ordenanza Nº 1.310/2.002, por el término que establece el Artículo 3º de la Ordenanza mencionada precedentemente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


JORGE RAMÓN ALTURRIA
PRESIDENTE
H. C. D. SANTA ROSA - MZA.